

- 2- La percepción es un proceso selectivo, puesto que no podemos atender todo lo que observamos; por esta razón, percibimos mejor la información que resulta más significativa.
- 3- La percepción es ayudada por la concentración, puesto que el cerebro solo puede analizar información de lo que atiende.
- 4- Las destrezas sicomotoras, precisas y eficientes, se ven enriquecidas cuando el conductor es más perceptivo.

Cómo mejorar los hábitos visuales.

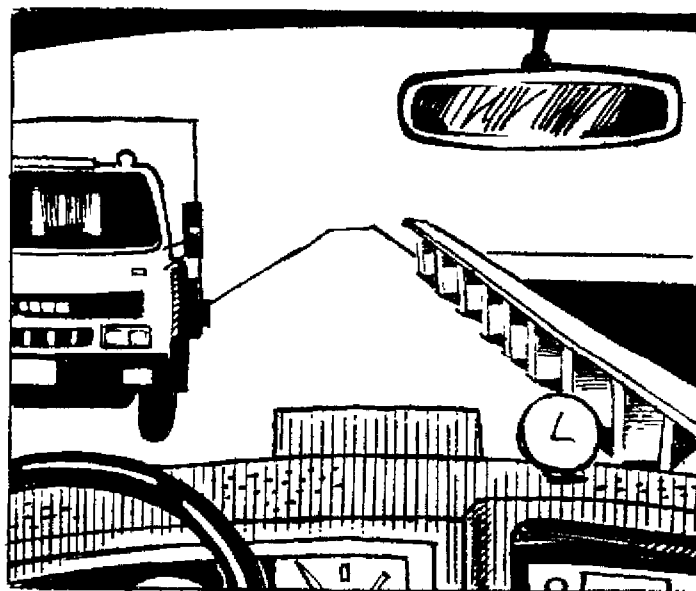
1- Esté atento al panorama:

Es importante mirar hacia adelante en la carretera, para saber qué está sucediendo, y para tener tiempo suficiente con el fin de prepararse a enfrentar lo que sea.

Un auto que va adelante sólo es una pequeña parte de lo que necesitamos ver para manejar con seguridad.

El conductor seguro necesita tener una visión total para estar prevenido acerca de lo que pasa a su alrededor. Tener una visión total significa poseer también una visión periférica. Esta última nos da información sobre los objetos que se mueven en nuestra visión focal. Por medio de ella, podemos percibir, además, sensaciones como la velocidad, tanto la nuestra como la de los demás.

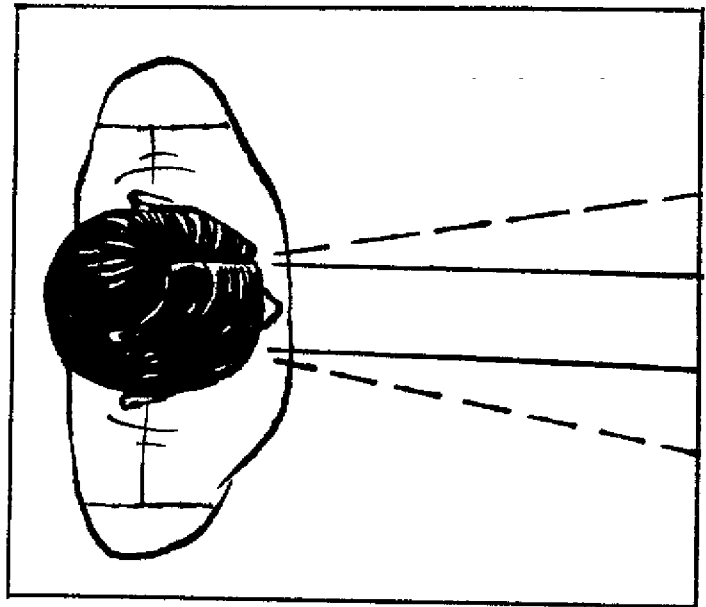
Figura (8)



2- Mantenga sus ojos en movimiento:

Debemos mantener nuestros ojos en movimiento, con el fin de que todo entre en contacto con nuestra vista y podamos percibir mejor la información. Necesitamos revisar los espejos, los indicadores y el tráfico a nuestro alrededor. De esta manera, evitamos el hábito de mantener fija la mirada.

Figura (9)

**IMPORTANTE**

El desarrollo de las destrezas visuales necesita tiempo y práctica. La pericia no llega solo porque una persona lo desee.

Otros hábitos de conducción**1- Permítase una salida:**

Usted debe tener siempre presente que si se está detenido en una línea de tráfico, se podría recibir una llamada de emergencia. Si se halla muy cerca del auto de adelante, de manera que no puede

virar para salirse del carril, usted está «atrapado». Una regla que le ayudará dicta que la distancia a la que siempre se debe estar del auto anterior, es aquella en la que se le pueda ver a éste las llantas traseras. Este espacio le permitirá cualquier movimiento, hacia adelante y hacia los lados, y podrá salirse de su carril sin necesidad de retroceder.

2- Asegúrese de ser visto:

Cada uno en la carretera comparte la responsabilidad de hacer las cosas en forma segura. Un conductor está en desventaja si desconoce las intenciones del otro.

Es deber de cada uno cerciorarse de que puede ser visto por los demás, y de que todas sus acciones pueden ser fácilmente interpretadas. El conductor debe avisar claramente, mediante señales, acerca de su intención de detenerse, virar o cambiar de carril.

También es importante no conducir en el punto ciego de los demás. Los puntos ciegos típicos incluyen el lado trasero derecho de la mayoría de los vehículos de pasajeros, la parte de atrás de los furgones y los laterales inferiores de la mayoría de los vehículos con cabina alta.

Para ser visto por los conductores de furgones o de vehículos con visión trasera disminuida, enfile su vehículo en la línea de tráfico, de manera que los demás lo puedan ver por el espejo lateral izquierdo. Esta posición puede requerir que usted aumente significativamente la distancia entre ambos.

El sentido común nos dicta que si no podemos ver al conductor de adelante por su espejo, él tampoco podrá vernos.

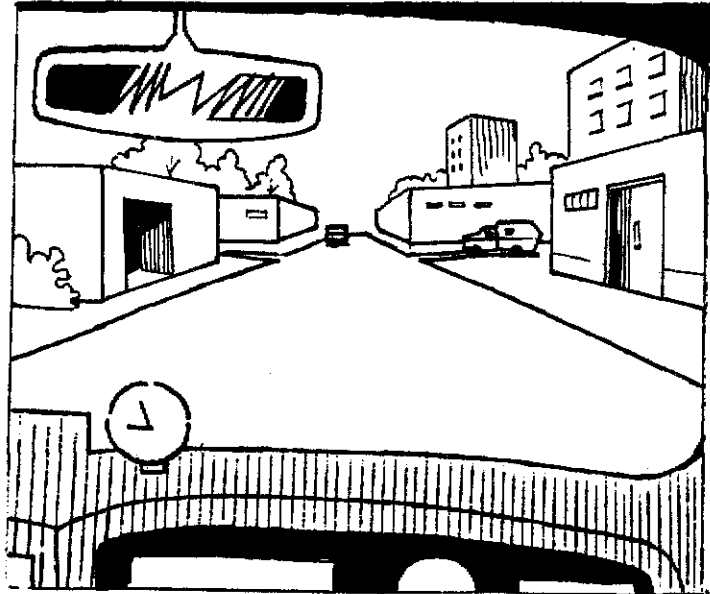
Un buen conductor también debe tener siempre presente los siguientes pasos y normas:

A- Investigar:

Es el primer paso. Cuando usted mira hacia adelante y pretende ver aún más allá, mantiene sus ojos en movimiento, captando así el panorama, de tal forma que puede detectar si existe alguna situación de peligro.

La investigación correcta le ayuda a determinar cuál situación, de entre varias, se desarrollará primero.

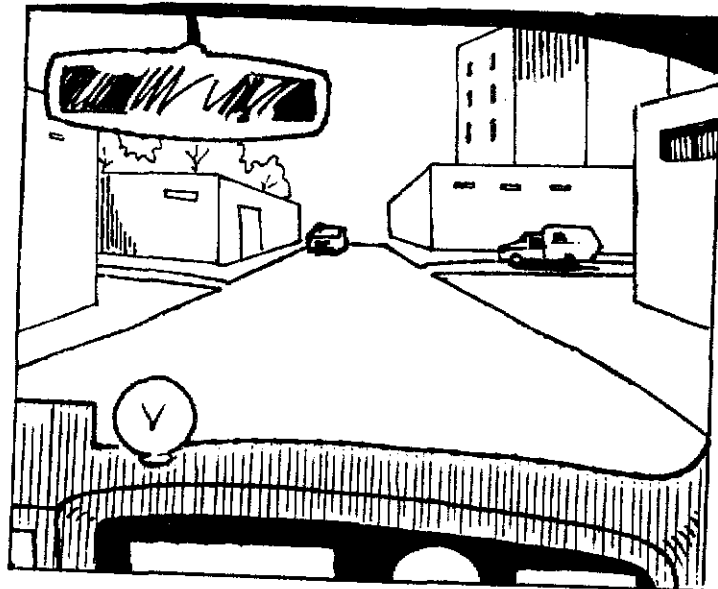
Figura (10)



B- Identificar:

Es el proceso de identificación de los peligros potenciales. Un carro detenido en un alto puede ser lanzado por otro contra el nuestro. Usted debe identificarlo entonces como un potencial peligro. Así estará preparado.

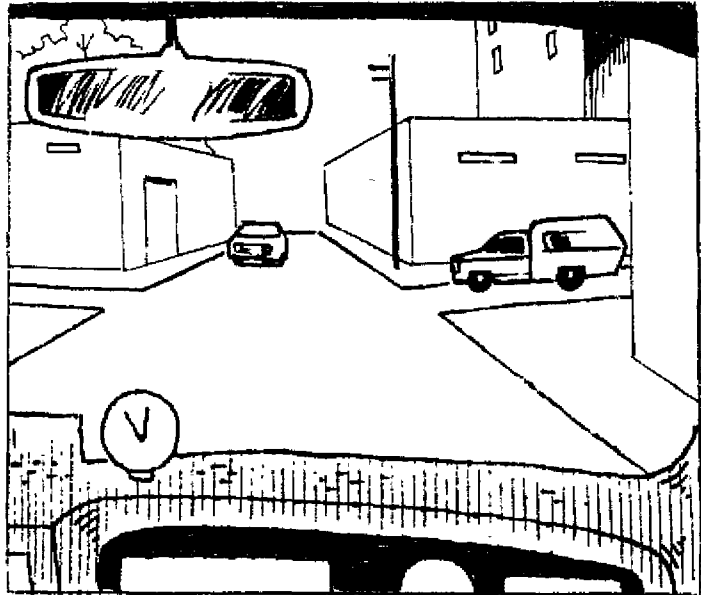
Figura (11)



C- Predecir:

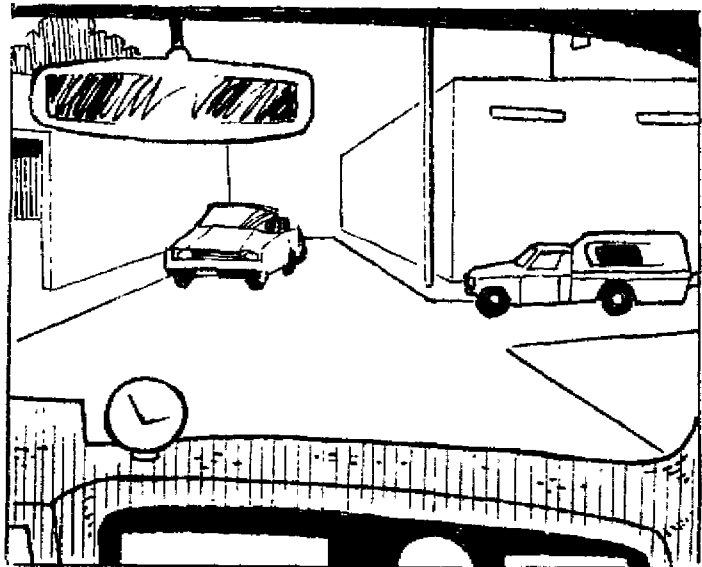
Este paso requiere que usted determine si el peligro identificado es real o potencial, así como su gravedad. ¿Cuáles son las probabilidades de que ese peligro produzca un conflicto? Es importante que la predicción tenga lugar, antes de que la situación alcance un punto en el que el conflicto es inevitable.

Figura (12)

**D- Decidir:**

Una vez que se ha identificado un peligro y que su efecto ha sido previsto, usted debe decidir cuál acción tomar para evitar el conflicto.

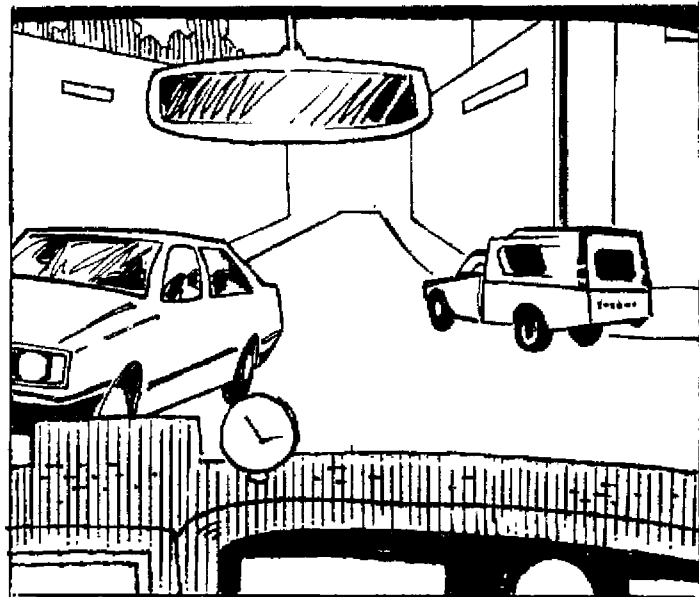
Figura (13)



E- Ejecutar:

Una vez tomada la decisión, usted debe ejecutarla. Hay que recordar que el público mira al conductor de un vehículo de emergencias como un profesional. Se espera de él que sea capaz de evitar conflictos y que haga concesiones a los demás en forma cortés. Esto se logra, si se ponen en práctica los buenos hábitos de visión y se maneja a la defensiva.

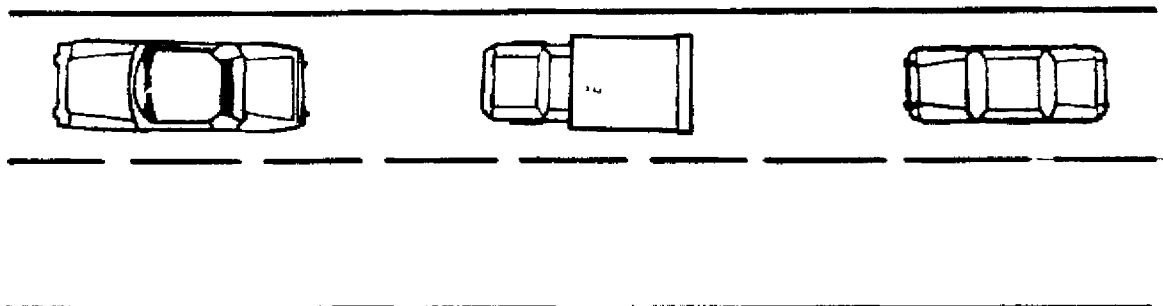
Figura (14)



Distancia prudencial:

El conductor del vehículo de emergencias debe dejar una distancia adecuada entre su vehículo y el de adelante; de esta manera, evitará un accidente si el de adelante se detiene en forma súbita.

Figura (15)



PRONEM	MANEJO DE VEHICULOS DE EMERGENCIA	Pág. Nº 25
1992	Profesionalismo	2.1.2

Para mantener una distancia prudencial, se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos:

1- Tiempo de reacción:

El tiempo transcurrido desde el momento en que una situación se produce, hasta el momento en que el conductor comienza a ejecutar la acción que ha decidido, después de haber identificado el peligro y de haber previsto el efecto sobre él mismo, es lo que se llama «tiempo de reacción».

Para un conductor alerta, el tiempo de reacción es 3/4 de segundo. Pero para otro puede ser más, si está fatigado o desprevenido. El tiempo de reacción se traduce también en distancia recorrida: a 80 km por hora, un vehículo recorrerá 16,6 m. en tres cuartos de segundo.

2- Tiempo de frenada:

Después de aplicar los frenos, el vehículo requiere tiempo para detenerse. La energía necesitada para detener un vehículo es mucha, y aumenta conforme incrementa la velocidad.

No existe una distancia promedio, al frenar, para todos los vehículos. La distancia variará, de acuerdo con varios factores, entre los que están el peso del vehículo (masa) y su velocidad.

A 80 km por hora, un vehículo común recorrerá 40 m. en espacio de frenado.

¿ Cómo puede un conductor calcular la distancia en que se detendrá, a una velocidad determinada? Y por lo tanto, ¿qué distancia de aproximación debe usar?

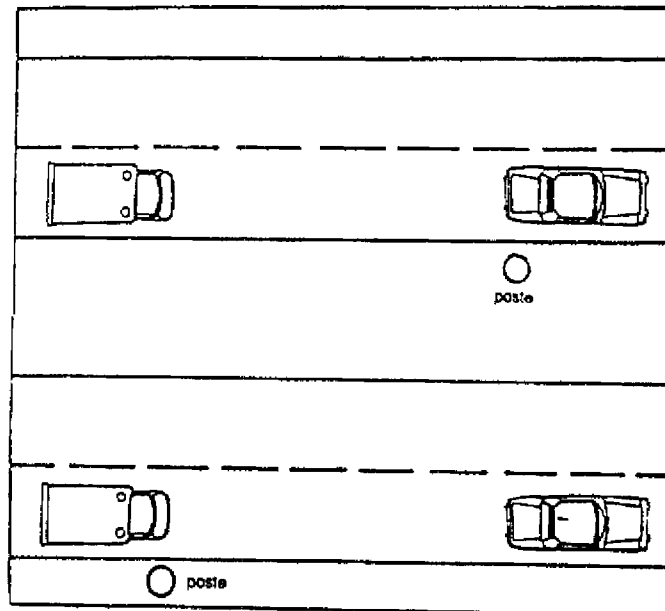
3- Regla de tres segundos:

Un sistema para determinar, de manera segura, la distancia con respecto al vehículo anterior es la regla de los tres segundos. La mayoría de los cursos de manejo defensivo enseñan la regla de dos segundos, para determinar la distancia en los automóviles. No obstante, debido al tamaño y peso de los vehículos de emergencias actuales, se requiere de tiempo de detención y distancia adicionales.

La aplicación de la regla de tres segundos es simple. Al usarla, el conductor permite que la defensa trasera del vehículo de adelante rebase un objeto fijo, y luego cuenta tres segundos; para hacerlo, pronuncia: mil ciento uno, mil ciento dos, mil ciento tres. Si el frente de su vehículo pasó el objeto antes de terminar la cuenta, está manejando demasiado cerca.

Puede usarse cualquier objeto para este cálculo - p.ej. postes de luz - siempre que sea fácil de ver. La distancia entre los vehículos aumentará automáticamente cuando las velocidades aumenten.

Figura (16)



Otros factores pueden afectar la distancia que se guarda. Si el vehículo de adelante es más pequeño que el suyo, la distancia se debe aumentar. Esto, porque un vehículo pequeño se puede detener más rápidamente y en menor espacio que uno grande.

También, si la carretera está resbaladiza, o si el conductor está cansado o enfermo, o si la carga es muy pesada, la distancia entre los vehículos se debe aumentar.

Cuando se encuentre con alguna de estas situaciones, la distancia que debe dejar es 3 ó 4 segundos.

Relaciones públicas:

Usted, el conductor del vehículo de emergencias, es el mejor o el peor agente de relaciones públicas de su institución. Mientras maneja, es observado por gran cantidad de público.

Pocas personas tienen la oportunidad de observar al personal del vehículo de emergencias en su base. Por otro lado, pocas lo observarán trabajando en la escena. Sin embargo, todo el mundo lo verá cuando opera su vehículo, mientras se dirige al lugar de donde fue llamado.

IMPORTANTE

Es mucho más fácil ganarse el respeto de la comunidad, si usted maneja manteniendo respeto, precaución y cortesía para con los demás.

Las acciones del conductor durante estos momentos, afectarán grandemente la opinión que la gente se forme de él. Si lo ven actuando de manera profesional, el público lo considerará de esa manera. Y esa opinión ayudará a que su trabajo sea mucho más fácil.

Para mantener buenas relaciones públicas, tome en cuenta las siguientes consideraciones:

1- Percepción pública:

Es su responsabilidad moral y legal, manejar un vehículo de emergencias, de acuerdo con las leyes. Es importante, además, manejar en forma cortés, ya sea en situaciones de emergencia o no.

Si un conductor abusa del derecho que le da su profesión, ese derecho le será restado, debido a la indiferencia que el público le seguirá dando al vehículo de emergencias o, desde luego, le será quitado por la misma ley.

2- Algunas normas de relaciones públicas:

A- Cuide la imagen de la institución que representa y procure guardar las apariencias. Un comportamiento inadecuado ante personas ajenas a la organización, puede causar deterioro del concepto que se tenga de ésta.

B- El público con quien usted trata tiene derecho a no conocer la naturaleza y los procedimientos del servicio que usted presta. En consecuencia, usted debe ser para él un maestro, un instructor que le enseñe el uso adecuado del servicio que se le da.

C- En sus actuaciones oficiales, no olvide que usted representa a una institución de servicio, cuya misión fundamental consiste en brindar alivio al que sufre por enfermedad o accidente.

Pág. Nº 28	MANEJO DE VEHICULOS DE EMERGENCIA	PRONEM
2.1.2	Profesionalismo	1992
<p data-bbox="690 339 1518 530">D- Sea leal a la institución. No brinde información o asesoría a quien pueda valerse de ella para tergiversar o evadir las normas y procedimientos ordinarios. Así mismo, canalice sus críticas por la vía jerárquica establecida; no las haga en lugares y momentos inoportunos.</p> <p data-bbox="690 569 1518 782">E- Nunca adopte actitudes de «poder» ante compañeros o personas ajenas a la institución. Esto denota, más bien, carencia de aplomo y de confianza en sí mismo. Todo funcionario es importante, en tanto cumpla con responsabilidad, honestidad y prontitud la misión de servicio que le fue encomendada; no cuando tergiversa, abusa o se aprovecha de la autoridad o del rango que se le delegó.</p>		

Es aquel lapso transcurrido, desde que se recibió la llamada hasta el momento de llegada de los auxiliares a la escena de la emergencia.

La actitud hacia los tiempos de respuesta merece comentarse. Realmente es una cuestión de minutos y no de algunos segundos. Usted debe tomar el tiempo necesario para realizar correctamente su trabajo. Pero cuando se precipita mucho, hay una reacción en cadena que lo mantendrá moviéndose cada vez más rápidamente. El conductor se preocupa por el tiempo de respuesta, y tiende a ser excitable; usualmente corre hacia el vehículo de emergencias cuando hay una llamada, aunque sepa que con solo caminar aprisa es suficiente.

Bajo un estado de excitación, el conductor tiende a manejar más rápidamente de lo que debe y le es difícil reducir la velocidad, aun cuando reconozca su falla. La alta velocidad y la tensión que ello implica, privan al conductor de la habilidad para analizar correctamente las situaciones de tránsito, lo que puede atentar contra él mismo y contra todos los que lo rodean.

Es mucho mejor adoptar una actitud de reflexión y pensar muy bien lo que se hace frente a cada situación.

Normas éticas:

Usted, como conductor de vehículos de emergencias debe actuar con un notable sentido de ética. Para ello, debe seguir, entre otras, las siguientes normas:

- 1- Trabaje siempre con el máximo de sus capacidades. El servidor debe realizar sus funciones pensando en que un buen desempeño conducirá a lograr un mejor servicio; además, debe poseer el sentimiento humano de que la satisfacción de servir a la comunidad compensa cualquier sacrificio.
- 2- Desempeñe su cargo con afán, iniciativa y constancia, en procura de hacer lo mejor. No permita preferencias políticas o ideológicas: el objetivo es dar servicio a quien así lo requiera.
- 3- En el desempeño de su servicio, elimine todo individualismo y fomente su capacidad para trabajar cooperativamente, constituyéndose en un buen compañero de equipo.
- 4- Las buenas relaciones humanas son un elemento indispensable para que pueda desempeñar eficientemente su cometido. Procure llevarse bien con sus compañeros; respételos para que ellos lo respeten a usted, y nunca ponga atención a rumores o chismes.
- 5- A fin de evitar duplicidad de esfuerzos, contradicciones y conflictos en las relaciones con los demás, cuide de no arrogarse funciones que no le correspondan y, menos aún, de suplantar a otros.
- 6- Cumpla con puntualidad el horario de sus servicios y otras actividades.
- 7- Ofrezca disculpas cuando sea necesario.
- 8- Emplee el vocabulario con propiedad, prudencia y tacto. No use un lenguaje técnico en su servicio, cuando usted sabe que no le van a comprender.
- 9- Estudie la naturaleza del servicio en relación con las personas que lo requieran. Tome las precauciones del caso y actúe de manera que no cause demoras injustificadas. Recuerde que, salvo en casos de fuerza mayor, no hay nada que justifique una inadecuada atención y servicio.

PRONEM	MANEJO DE VEHICULOS DE EMERGENCIA	Pág. Nº 31
1992	Aspectos Eticos	2.2.1
<p>10- En todas sus actuaciones como conductor, no desperdicie ninguna oportunidad para aprender de cada cosa que observe, inclusive de sus propios errores. Esto es precisamente lo que distingue la rutina de la experiencia.</p> <p>11- En sus relaciones con los compañeros y personas ajenas a la institución, procure ser atento, cortés, amplio y comprensivo; acertado y prudente en la expresión de sus juicios; oportuno e imparcial en la expresión de sus razonamientos.</p> <p>12- Mantenga una buena presentación. Esto le dará seguridad y aplomo en sus relaciones con los demás.</p> <p>13- En los momentos de inactividad, utilice el tiempo de la forma más productiva, planificando sus actividades de trabajo o actualizando sus conocimientos.</p> <p>14- Haga correcto uso del equipo y de los materiales de trabajo. El buen trato y cuidado de ellos, así como el ahorro en papelería, combustible y otros, son parte de la conducta obligada de un servidor social.</p> <p>15- No acepte dádivas, obsequios o recompensas, que le ofrezcan como retribución a sus funciones.</p> <p>16- Ante todo, trate de conocer al hombre como tal: sus debilidades y sus fortalezas. No actúe con mala fe, sino con objetividad. Trate de que el camino como conductor sea fértil para que la cosecha sea buena. Trate también de que cada uno de sus compañeros engrandezca, con sus actitudes, el buen nombre de la institución a la que sirve.</p>		

Cuando se habla de la operación de un vehículo de emergencias, también se debe hacer referencia a las leyes que tienen que ver con esa función.

La ley de Tránsito:

Las leyes son regulaciones escritas, establecidas por un gobierno y aplicables a todas las personas. Son principios que se han de cumplir.

En Costa Rica, el organismo regulador de las leyes de tránsito es la Dirección General de Tránsito, ente adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

La Dirección General de Tránsito fue establecida por ley de la República. Dicha Dirección es ejecutora de la Ley de Tránsito, para lo cual tiene tres poderes:

- 1- Autoridad legal para hacer regulaciones.
- 2- Autoridad para hacer cumplir la ley.
- 3- Autoridad legal para revocar o suspender, certificar o expender licencias.

Como el poder para la regulación se deriva de una ley, no puede contradecirla ninguna otra existente. Las regulaciones tienen todo el amparo necesario y deben seguirse estrictamente.

Dado que la relación entre los diferentes tipos de leyes pueden producir confusión, se enumeran seguidamente algunas recomendaciones para reducir tal efecto y ayudarlo a usted, y a los que le brinda sus servicios, a protegerse.

- 1- Usted debe obtener copias de todos los estatutos y regulaciones concernientes al manejo de vehículos de emergencias.
- 2- Usted debe familiarizarse con los requisitos de cada ley.
- 3- Debe mantenerse informado acerca de los nuevos estatutos o reglamentos administrativos que tienen que ver con su disciplina, tanto en lo referente a la institución como a la Ley de Tránsito.

Dispositivos de control de tránsito

Con el avance de la construcción de las vías de comunicación, el señalamiento vial también ha necesitado mejorar.

El señalamiento vial es un lenguaje universal, mediante el cual, sin necesidad de textos escritos, toda persona interpreta, mediante los símbolos, cuál es la advertencia, indicación o mandato que se le dirige.

Existen tres tipos de señales:

- 1- Señales Verticales.
- 2- Señales Horizontales.
- 3- Semáforos.

La Dirección General de Ingeniería de Tránsito, es la entidad encargada de diseñar y ejecutar programas referentes a la instalación de semáforos, señales viales, marcas sobre pavimento y otros dispositivos para el control y el ordenamiento de tránsito.

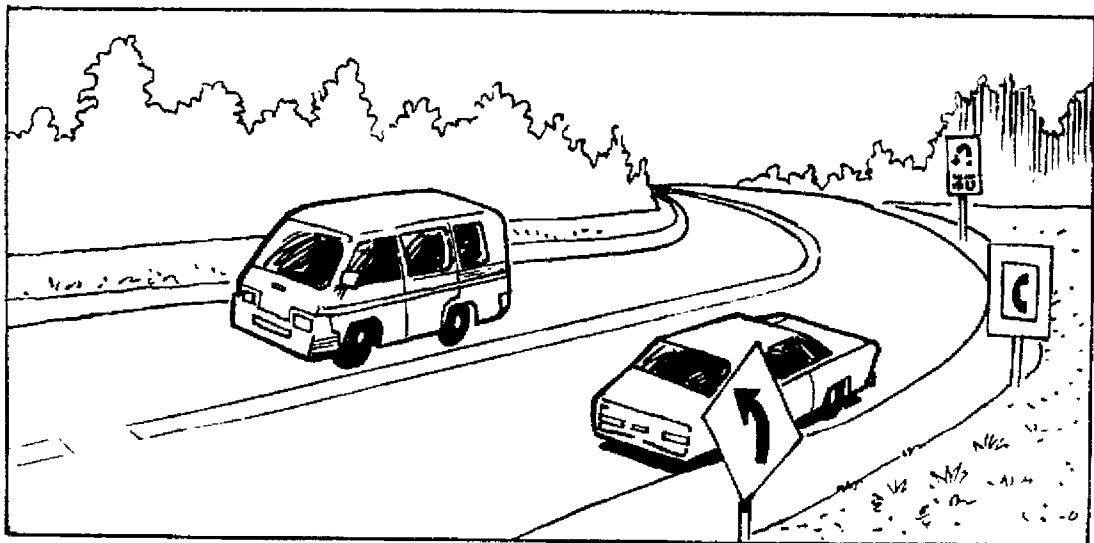
1- Señales verticales:

Son placas de metal sujetas a postes, que contienen un mensaje con leyendas y símbolos. Su finalidad es que el usuario comprenda el mensaje y lo acate.

Se clasifican en tres grupos:

- A- Señales de prevención.
- B- Señales de reglamentación.
- C- Señales de información.

Figura (17)

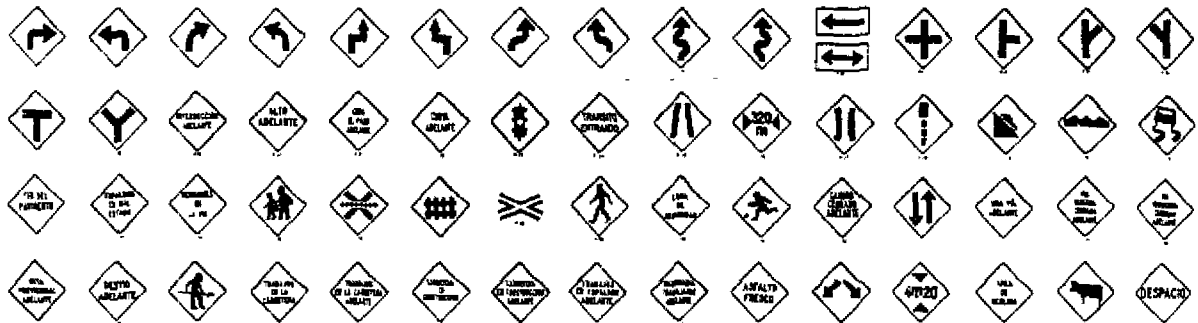


A- Señales de prevención:

Son advertencias de la existencia real o potencial de un peligro, cuya naturaleza se indica mediante símbolos. Estas señales facilitan el tránsito y previenen accidentes.

Figura (18)

SEÑALES DE PREVENCIÓN



B- Señales de reglamentación:

Indican las obligaciones, limitaciones o prohibiciones que se deben acoger.

Figura (19)

SEÑALES DE REGLAMENTACION

